

# HERALDO DE ZAMORA

SIGLO II AÑO XXXIII DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla  
Número suelto 10 cts. Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Miércoles 27 de Febrero de 1929  
Dirección y Administración: Santa Clara, 55  
Apartado número 13

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIO (Cuarta plana) 20 céntimos, pta. 0'40  
Precio (Tercera) 15 " " " 0'30  
de línea por (Reclamos y Gacetas) " " " 0'10  
Inserción (Primera plana) " " " 0'75

Reclamos, comunicados y esquelas a precios módicos

## Intereses locales EN TORNO AL EMPRÉSTITO

El señor Alcalde acompañado de dos señores concejales ha ultimado recientemente, en Madrid, según nos informan—la operación de crédito de que se ha venido hablando, con el Banco de Crédito Local.

Es decir, que el empréstito que en beneficio del pueblo debió hacerse popular, porque necesariamente tenía que ser más económico, se ha realizado con una entidad de crédito.

No dudamos de que el mejor deseo ha inspirado a nuestro Ayuntamiento en la realización de esta operación financiera, a la que siendo consecuentes con nuestro criterio hemos de oponernos, si quiera para que conste nuestro desacuerdo—que es también el de un sector muy nutrido del pueblo—con el criterio edilicio.

Hay ejemplos en la historia local que conviene tenerlos presentes en los momentos actuales.

Cuando la supresión de los consumos, antes de que el Ayuntamiento se decidiese en favor del inquilinato, levantamos el grito pidiendo un estudio detenido del problema. El impuesto de consumos no solo era odioso sino depresivo para el contribuyente que al atravesar los felatos tenía que sufrir el vejamen de una fiscalización minuciosa.

Y el pueblo y sus representantes creyendo que el inquilinato había de ser su liberación, fueron a la supresión de los consumos para irlos viendo resucitar paulatina

## Una exposición al Gobierno de las Diputaciones castellano-leonesas Piden una suspensión temporal de las importaciones de trigo extranjero

El presidente de la Diputación Valladolid ha enviado a los de todas las provincias castellano leonesas copias de la siguiente instancia:

“Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: Honroso es el cometido que me confrieron las Diputaciones de las once provincias castellano-leonesas, por acuerdo unánime tomado en la reunión que se celebró en esta capital el día 13 del actual; y procuraré con los respetos debidos corresponder a tan delicado encargo en forma proporcionada a la confianza que en mí se depositó, y a la importancia del asunto que nos honramos en someter a la consideración de vuestra superior autoridad.

Para V. E. que, con paternal celo, tanto se preocupa de estos pobres labradores, quienes en su totalidad, únicamente encuentran para las necesidades de la vida con los productos de la tierra que cultivan, no es desconocida la afectiva, y aun me atreveré a decir miserable, situación por que atraviesan, como consecuencia de la escasísima cosecha de todos los productos recolectados en el año último; tan deficiente y pobre, excelentísimo señor, que pudiera calificarse el hecho de verdadera calamidad nacional, y cuyos resultados fueron el paro forzoso de múltiples obreros durante el invierno y la necesidad en que se vieron los labradores de acudir al préstamo oneroso para cubrir en lo posible sus necesidades y poder atender a los gastos de la inmediata producción.

Tal estado de cosas, fué motivo para la acertada disposición del Gobierno, facilitando la entrada de granos exóticos, sin los cuales hubiera faltado la base principal de sustentación de todo el país. Previsora fué la medida que vino a poner de relieve una vez más la sabia orientación del Gobierno en los problemas de la Economía nacional, como en cuanto afectan al desenvolvimiento del país.

Pero es el caso, excelentísimo señor, que al amparo de la disposición mencionada, pudiera ser tanta la cantidad de cereales importados, que llegase a constituir un serio peligro para el porvenir; porque si en la fecha de la próxima recolección existiera un stock considerable de trigo exótico, se paralizaría la venta del producido en el país, por su imposible competencia en precio con el de aquí, viéndose entonces frustradas en absoluto las esperanzas de nuestros labradores, que sólo alientan ante un posible resarcimiento de las pérdidas sufridas, con los productos de la recolección inmediata.

Aunque no conocen estas Diputaciones con exactitud las cifras de las cantidades de trigo importadas, ni las de las existencias actuales del producido del país, elementos necesarios para apreciar con presteza el estado concreto de la cuestión, creen, sin embargo, por los datos recogidos y antecedentes facilitados, que el stock de trigo exótico alcanzó ya una cifra respetable que, unida al disponible del país garantiza el abastecimiento nacional para un largo plazo; en cuyo caso estimamos, como medida de prudencia, una suspensión temporal de las importaciones o una considerable restricción de las mismas, hasta el momento oportuno en que la protectora fiscalización del Gobierno estimase precisas y de absoluta necesidad, nuevas y limitadas atenciones que sostuvieran el equilibrio de la economía nacional.

Esa temporal suspensión de las importaciones traería como inmediata consecuencia para los agricultores una mayor facilidad en la venta de sus productos, objeto, actualmente de escasa demanda en el mercado; y la sujeción a un estrecho criterio de prudencia en el que siempre se inspiró el Gobierno, para sucesivas admisiones, si

## Reales órdenes disponiendo variaciones en algunos epígrafes

La Contribución industrial

Por Reales órdenes del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con los dictámenes de la Junta Superior Consultiva de la Contribución industrial, se dispone que al epígrafe 83 de la clase primera de la tarifa tercera se agrague un párrafo concebido en los siguientes términos: “En este epígrafe está comprendida la confección de mantones bordados imitación de los llamados de Manila.

Al epígrafe 35 de la clase séptima de la tarifa cuarta que comprende los talleres de fontaneros se agrega un párrafo que dice: “Si estos industriales se dedican a la venta o instalación de aparatos termosifones o de calefacción pagarán, además, la contribución que por dichas operaciones les corresponda.”

Los párrafos cuarto y quinto del epígrafe 65 de la clase primera de la tarifa tercera, que se refieren a las industrias de esparto y cáñamo, quedarán redactados en la siguiente forma:

“Si estas fábricas tienen anejos instalados batanes para el esparto, tributarán por cuota irreductible, cualquiera que sea el tiempo que funcionen, por cada dos mazos 18 pesetas.”

“Si trabajan para el público o para otras fábricas, pagarán por cada dos mazos 35 pesetas.”

## Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia

La Cámara de la Propiedad Urbana de la provincia celebró en segunda convocatoria su sesión ordinaria mensual de febrero último, y en ella tomó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Dirse los reunidos por informados de la correspondencia recibida y contestada desde la última sesión y entre la cual únicamente mereció mencionarse el extracto de los acuerdos remitidos por la Junta Consultiva, tomados por la misma en la sesión que ha celebrado recientemente.

Prestar apoyo a las instancias elevadas por las Cámaras de la Propiedad de Málaga y Avila, respectivamente, a la Junta Consultiva y a la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministro de Trabajo: solicitando en la primera la celebración de una Asamblea de Cámaras de la Propiedad Urbana en Madrid para tratar importantes asuntos relacionados con la Propiedad; y en la segunda, que se dé al problema de los alquileres la urgente solución que está demandando, intentando armonizar en lo posible los intereses de propietarios e inquilinos.

El pleno también se dió por informado de la reciente disposición del ministerio del Trabajo, creando las Cámaras Oficiales de Inquilinos, cuyo principal motivo de actuación lo constituirá el funcionamiento de los Comités paritarios de la vivienda.

Se acordó remitir a la Dirección general de Previsión y Corporaciones, del Ministerio de Trabajo el estado de liquidación del presupuesto correspondiente al año 1928 para su superior censura y aprobación.

Acordóse asimismo apoyar las gestiones que realiza la Cámara de Comercio para conseguir que sea entregada en esta Capital, al Grupo de Regulares de Alhucemas, la bandera que le ha sido ofrecida por la provincia.

Se aprobó la distribución de fondos por los gastos del corriente mes, como igualmente la cuenta de Tesorería, y se acordó la expedición de los procedentes libramientos.

Y después de otros acuerdos de mero trámite, no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## La Coral a Barcelona

Viaje aplazado

Como dijimos ayer, la excursión artística de nuestra formidable Real Coral ha sufrido una obligada demora.

Ya saben nuestros lectores que las huestes artísticas del maestro Haedo anticipaban la fecha de su visita a la Ciudad Condal para tomar parte en una función de gala que se había anunciado para el día 3 en el gran Teatro del Liceo.

Este gran concierto ha sido aplazado hasta el 10 y ello obliga a nuestra Real Coral a retrasar ocho días su excursión que es, a no dudar, la más importante de todas las realizadas.

El gobernador civil de Gerona y queridísimo amigo y paisano nuestro don Prudencio Rodríguez

Chamorro, nos consta que está llevando a cabo una labor de zomoranismo insuperable que ha de traducirse en fecha próxima en el reconocimiento del grandioso valor artístico cultural de nuestra primera entidad artística.

HERALDO DE ZAMORA, Apart. 13

### Registro Civil

MOVIMIENTO DE POBLACION

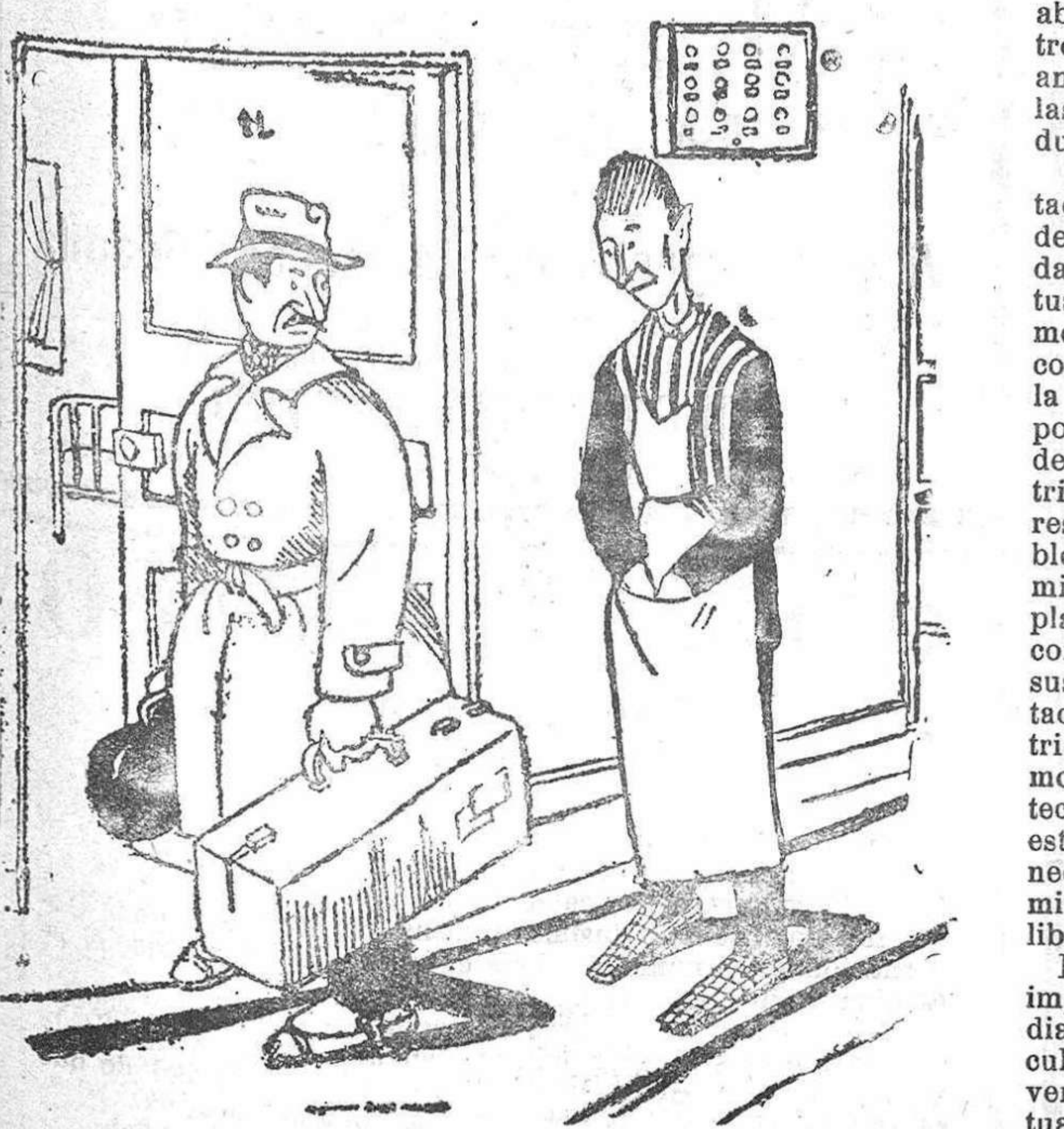
#### NACIMIENTOS

Angel Prior Miguel.  
Alejandro González Contrera.  
Ramona Ramos Fernández.

#### DEFUNCIONES

Lorena Caverro Morales, de 68 años.  
Manuela Fernández Toribio, de 3 años.

## NOTA COMICA



EN EL HOTEL  
Cuando el señor quiera que le despierte mañana no tiene más que llamarme...

### CLINICA

enfermedades de los OJOS

Director: M. SANTOS

### Médico-Oculista

Diplomado por la Universidad de Bordeaux.

Benavente, núm. 6, Zamora

Consulta de 10 a 1

### Notas municipales

En la primera sesión que celebre el Ayuntamiento, se tratará de los siguientes asuntos:

- 1.º Relaciones de obras por administración.
- 2.º Relaciones de recibos y facturas.
- 3.º Instancia de don Félix Castaño sobre construcción de templo parroquial en San Lázaro.
- 4.º Id. de don Gerardo Adañez sobre cerramiento de solar en el barrio de doña Candelaria Ruiz del Arbol.
- 5.º Id. de doña Teresa Gutiérrez, sobre construcción de acometida al alcantarillado, desde casa número 8 de plaza de Santa Lucía.
- 6.º Id. de don Demetrio Domínguez, sobre ampliación de casa número 14 de plaza de San Sebastián.
- 7.º Id. de doña Alfonso Prieto, sobre revoco de fachada de casa número 3 de plaza del Malocinado.
- 8.º Id. de don Tomás Tejero, sobre revoco de fachada de casa número 4 de calle de la Brasa.
- 9.º Id. de doña Bernarda Fuentes Blanco, en súplica de dos pagas de supervivencia.
- 10.º Id. de doña María de los Dolores, María del Pilar y Rosa Carrascal Alonso en súplica de traslado a su favor de la pensión de viudedad que disfrutaba su madre.
- 11.º Sobre apertura del período voluntario de recaudación de arbitrios del primer trimestre de 1929.
- 12.º Multas no satisfechas en período voluntario.
- 13.º Guía de Semana Santa.
- 14.º Anteproyecto de alineación.
- 15.º Revisión de seguros.
- 16.º Proyecto de jardín en la explanada del Castillo.
- 17.º Propuesta de nombramientos interinos de subalternos.

## “Papá”

Lea Vd. mañana lo que le pasa a papá con sus dolores de cabeza y las

### Tabletas de Aspirina

el famoso e inofensivo analgésico que alivia rápidamente cualquier dolor.

ES COMPLETAMENTE INOFENSIVA.

(No olvide buscar mañana a papá. Verá que simpático!)

### Una nota oficiosa

Ha sido facilitada a la prensa la siguiente nota oficiosa.

El Consejo de ministros ha acordado imponer una multa de cincuenta mil pesetas al excelentísimo señor don Tomás Ibarra, vecino de Sevilla, que pública y frecuentemente, con ligereza y notoria indiscreción, ha contribuido en repetidas ocasiones a inquietar y equivocar la opinión pública con el propósito de quebrantar el prestigio del Gobierno o de sus representantes.

El importe de la multa será aplicado íntegramente en atenciones de beneficencia, dentro de la provincia de Sevilla.

### AGUSTIN ESTELLA

DEL HOSPITAL CIVIL DE BILBAO

### ESPECIALISTA

EN

### Oidos-Nariz-Garganta

Santa Clara, 21.

CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 6

### Oposiciones y cursos

Secretarios de Ayuntamientos

En la “Gaceta” se publican las relaciones nominales de los solicitantes que por tener completa su documentación y cumplidos los requisitos exigibles han sido admitidos por el Tribunal a las oposiciones convocadas para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

También se publica la relación de los que les falta algún documento o requisito, a los que se concede un plazo de quince días para que subsanen el defecto observado.

El sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores admitidos, se verificará el día 15 de marzo próximo, a las 10 de la mañana en el paraninfo de la Universidad Central. En el sorteo serán comprendidos también los que dentro del plazo que se les concede, subsanen el defecto observado en su expediente.

Para tomar parte en estas oposiciones se han presentado cerca de tres mil instancias.

Lea V. todos los días  
HERALDO DE ZAMORA





